

MINISTERIO DE JUSTICIA

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se resuelve concurso para la provisión de vacantes entre Secretarios de la Administración de Justicia de la Rama de Juzgados de Primera Instancia e Instrucción.

Visto el expediente instruido para la provisión de plazas de Secretarios de la Administración de Justicia, vacantes en Juzgados de Primera Instancia e Instrucción,

Esta Dirección General, de conformidad con lo prevenido en el artículo 18 de la Disposición Transitoria Segunda de la Ley de 22 de diciembre de 1953, modificada y confirmada por

la de 17 de julio de 1958, acuerda nombrar para desempeñarias a los funcionarios que se relacionan a continuación, por ser los que reuniendo las condiciones legales ostentan derecho preferente para servir as:

Se declaran desiertas, por falta de solicitantes, las vacantes anunciadas en los Juzgados de Primera Instancia e Instrucción de Arrecife de Lanzarote, Benavente Granollers, Montilla, Tolosa, Vich y Yecla.

Se desestima por haber sido presentada fuera de plazo la solicitud formulada por don Francisco Fernández Gallego.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid 29 de marzo de 1968.—El Director general, Acisclo Fernández Carriedo

Sr. Jefe de la Sección segunda de esta Dirección General.

RELACION QUE SE CITA

Nombre y apellidos	Categoría	Cargo que servían	Plaza para la que se nombran
D. Ramiro García Costalago	1. ^a	Fiscalía A. P. Córdoba	Vigo número 1.
D. Ramón V. Escartín Núñez	1. ^a	Pamplona número 1	Zaragoza número 4.
D. Fernando de la Malla Zamora	1. ^a	Supernumerario reingresado	Cuenca.
D. Pedro Pérez Coello	2. ^a	Santa María de la Real de Nieva	Cuéllar.
D. Enrique M. Alonso Guillén	2. ^a	Lora del Río	Manzanares.
D. Francisco Naranjo Borrego	2. ^a	Posadas	Carmona.
D. Emilio Macarrón Fernández	2. ^a	Ciudad Real (adscrito)	Arcos de la Frontera.

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se resuelve el concurso anunciado para la provisión de Secretarios de Juzgados Comarcales entre Secretarios en situación de excedencia voluntaria.

Como resultado del concurso anunciado en el «Boletín Oficial del Estado» del día 18 de marzo último para la provisión de Secretarios de Juzgados Comarcales entre Secretarios de esa categoría en situación de excedencia voluntaria,

Esta Dirección General, de conformidad con lo establecido en el Decreto de 10 de mayo de 1957 y disposiciones complementarias, ha tenido a bien nombrar para el desempeño de las Secretarías que se relacionan a los solicitantes que a continuación se indican:

Nombre y apellidos	Destino actual	Secretaría para la que se nombra
<i>Antigüedad de servicios efectivos en la categoría</i>		
D. Juan Luis Centeno Cantelli.	Excedencia voluntaria	Rivadavia.
D. Manuel Fernández Palacios.	Excedencia voluntaria	Callosa en Enzarriá.
<i>Antigüedad de servicios efectivos en la carrera</i>		
D. Manuel Giner Boira	Excedente voluntario	Villar del Arzobispo.

Y declarar desiertas, por falta de solicitantes, las Secretarías de los Juzgados Comarcales de Puebla de Guzmán, Falset y Junilla, que deberán ser adjudicadas, definitivamente, al turno que reglamentariamente les corresponda.

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid, 30 de marzo de 1968.—El Director general, Acisclo Fernández Carriedo.

Sr. Jefe de los Servicios de la Justicia Municipal.

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se concede el reingreso al servicio activo al Secretario de Justicia Municipal don Francisco Guardia García.

Con esta fecha se ha acordado autorizar el reingreso al servicio activo a don Francisco Guardia García, Secretario de Juzgado comarcal excedente, debiendo el interesado, para ob-

tener destino, tomar parte en los concursos ordinarios de traslado de Juzgados Comarcales que se anuncian en lo sucesivo y así como en los establecidos por el Decreto de 10 de mayo de 1957 y en los de ascenso a Juzgados Municipales.

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 30 de marzo de 1968.—El Director general, Acisclo Fernández Carriedo.

Sr. Jefe de los Servicios de la Justicia Municipal.

MINISTERIO DEL EJERCITO

DECRETO 696/1968, de 2 de abril, por el que se dispone que el General de División don Carmelo Medrano Ezquerria pase a la situación de reserva.

Por aplicación de lo determinado en el artículo cuarto de la Ley de cinco de abril de mil novecientos cincuenta y dos, Vengo en disponer que el General de División don Carmelo Medrano Ezquerria pase a la situación de reserva por haber cumplido la edad reglamentaria el día uno del corriente mes.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a dos de abril de mil novecientos sesenta y ocho.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Aire, encargado del Despacho.
JOSE LACALLE LARRAGA

DECRETO 697/1968, de 2 de abril, por el que se dispone que el General de División don Fernando Hernández Alvaro pase a la situación de reserva.

Por aplicación de lo determinado en el artículo cuarto de la Ley de cinco de abril de mil novecientos cincuenta y dos, Vengo en disponer que el General de División don Fernando Hernández Alvaro pase a la situación de reserva por haber cumplido la edad reglamentaria el día de la fecha, cesando en la situación de disponible.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid, a dos de abril de mil novecientos sesenta y ocho.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Aire, encargado del Despacho.
JOSE LACALLE LARRAGA